

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

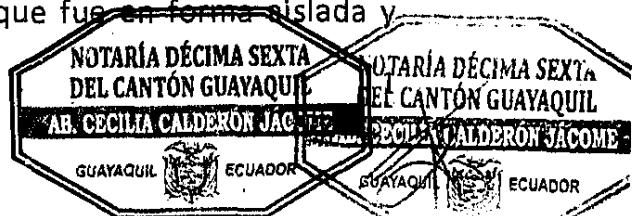
27415

No.20170901016P

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: OSARIA S.A. EN
LIQUIDACIÓN.
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI 2 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy cuatro de Agosto del dos mil
diecisiete, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece
con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
la presente escritura: El señor FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, de profesión empresario; en calidad de GERENTE
GENERAL de la Compañía OSARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN
conforme lo justifica con las copias certificadas de su
nombramiento que lo acompaña como documento habilitante a
la presente escritura. El compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
de ocupación ejecutivo con domicilio en esta ciudad de
Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer
obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
fotostática debidamente certificadas por mi agrego a esta
escritura como documento habilitante. Advertido el
compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fue en forma sislada y

Nº TRAMITE: 5264-0041-17 18/10/17 5.7.9
DOCUMENTO: Escrituras recibidas en el Registro Mercantil

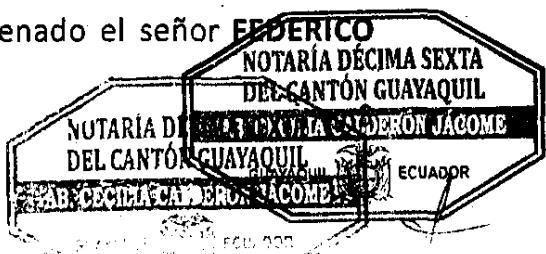


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
2 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesas o seducción,
3 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-
4 **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase incorporar una que contenga REACTIVACION DE LA
6 COMPAÑÍA DENOMINADA: OSARIA S.A. en LIQUIDACION con las
7 clausulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: PERSONAS QUE**
8 **INTERVIENEN.**- Intervienen en el otorgamiento de la presente
9 escritura el señor **FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO** por los
10 derechos que representan a la Compañía **OSARIA S.A EN**
11 **LIQUIDACIÓN** en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo
12 demuestra con una copia del nombramiento y debidamente
13 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
14 Accionistas del veinte de abril del dos mil diecisiete que se agrega
15 a esta escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) la
16 compañía **"OSARIA S.A EN LIQUIDACION"** Se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada ante el ABOGADO JULIO
18 CESAR GUERRERO CARDENAS, Notario Vigésimo Quinto del
19 cantón Guayaquil, el día veinticinco de abril del año mil
20 novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
21 cantón Guayaquil bajo el número ocho mil setecientos diez, el
22 veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, se
23 constituye la compañía **"OSARIA S.A en LIQUIDACION."**, con
24 domicilio en la ciudad de Guayaquil; b) La Superintendencia de
25 Compañías, Resolución No. SC - INC - DNASD - SD - CATORCE -
26 CERO CERO CERO TRES MIL OCHOCIENTOS UNO, del nueve de
27 junio del dos mil catorce declara la INACTIVIDAD de la Compañía y a la
28 vez según la Resolución No. SCV - INC - DNASD - SD - CATORCE -

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 CERO CERO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
2 del trece de Noviembre del dos mil catorce la DISOLUCION de la
3 misma, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el día quince
4 de Diciembre del dos mil catorce, declara la disolución por
5 inactividad de la compañía OSARIA S.A en LIQUIDACION; por la
6 causal de INACTIVIDAD de la Compañía; c) En sesión de Junta
7 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
8 "OSARIA S.A en LIQUIDACION." celebrada al (cuatro de julio del
9 dos mil diecisiete) cuya copia se agrega a esta escritura, se
10 resolvió realizar la Reactivación de la Compañía y también
11 autorizar al GERENTE GENERAL para que otorgue la escritura de
12 Reactivación y realice los trámites necesarios para su
13 perfeccionamiento. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- El
14 señor FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO en su calidad de
15 GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía
16 "OSARIA S.A EN LIQUIDACION". Declara que en su cumplimiento
17 a lo resuelto en sesión de Junta General Universal Extraordinaria
18 de Accionista celebrada el (cuatro de julio del dos mil diecisiete)
19 declara bajo juramento la Reactivación de la Compañía "OSARIA
20 S.A en LIQUIDACION. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
HABILITANTES.- Se adjunta a fin de que Usted se sirva insertar en
21 la escritura los siguientes documentos: a) Copia debidamente
22 certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de
23 accionistas donde se trató y resolvió la Reactivación de la
24 Compañía; y, b) El nombramiento que acredita la representación
25 del GERENTE GENERAL de la compañía. **CLAUSULA QUINTA:**
DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos
26 antecedentes y cumpliendo con lo ordenado el señor **FEDERICO**
27 **CECILIA CALDERON JACOME**



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 **XAVIER ZENCK ALFARO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
2 Representante Legal de la compañía “**OSARIA S.A EN**
3 **LIQUIDACION**” por expresa voluntad de la Junta General
4 Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía
5 celebrada el (cuatro de julio del dos mil diecisiete) y cumpliendo
6 con lo acordado en ella declara bajo juramento con pleno
7 conocimiento de las penas impuestas por perjurio lo siguiente: **a)**
8 Que se procede a la Reactivación la compañía en el sentido
9 determinado en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
10 de accionistas ya determinada; **b)** Que todos los Accionistas son
11 de nacionalidad ecuatoriana; **c)** Que la Compañía a la que
12 Representa NO tiene contrato de Obras Publicas con el Estado o
13 cualesquiera de sus instituciones; **d)** En sesión de Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía “**OSARIA**
15 **S.A en LIQUIDACION**” celebrada el (cuatro de julio del dos mil
16 diecisiete) cuya copia se agrega a esta escritura, se me autoriza
17 para el otorgamiento de la misma. Agregue Usted Señora Notaria
18 las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento
19 de la presente escritura. (**Firmado**).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA**
20 **MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, firmada
21 por el Abogado **JORGE ROBERTO HOYOS ROBALINO** con Registro
22 número cinco mil seiscientos seis del Colegio de Abogados del
23 Guayas.- El otorgante comprueba su identidad con su cédula de
24 ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento
25 una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma
26 autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
27 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
28 el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909487944

Nombres del ciudadano: ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA PINEDA DEBORA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ZENCK VIVAR FEDERICO

Nombres de la madre: ALFARO ROSARIO RITA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-043-12865



171-043-12865

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO
DEPARTAMENTO: GUAYAQUIL

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 090948794-4

APellidos y nombres: ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER

Lugar de nacimiento: MUNICH

Fecha de nacimiento: 25/08/1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

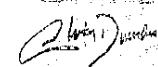
Estado Civil: CASADO

Mujer: MEDINA PINEDA DEBORA PAOLA

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO PROFESIONAL
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZENCK VIVAR FEDERICO EMPRESARIO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALFARO ROSARIO RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2017-08-03 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL:
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL GORELINO SECCIONAL:
IDE CU 090948794-48 <=====>
7508251M2708034ECU <=====>
ZENCK<ALFARO<<FEDERICO<XAVIER<

CERTIFICADO DE ESTADACION
ESTADO: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAQUIL
CANTÓN: CARBO CONCEPCION
PARROQUIA: CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:

059 - 050 NÚMERO: 0909487944 CÉDULA
APELIDOS Y NOMBRES: ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CARBO CONCEPCION PARROQUIA



NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
ESTE ES UN DOCUMENTO
QUE NO ES OFICIAL
SINO SOLO UNA COPIA

04 AGO 2017

FIRMA(S)



RECIBIDO EN
REMANSE EN EL

ESTADOS UNIDOS
2017
ESTADOUNIDENSES
A DECISION

ESTE CERTIFICADO SERA EFECTIVO
EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
EN ESTADOS UNIDOS

OSARIA S.A.

Guayaquil, 28 Mayo del 2010

Señor
FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO
Ciudad

De mis consideraciones:

Químprome manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía "OSARIA S.A." celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años, en remplazo de el Sr. Federico Iván Zenck Vivar, nombramiento inscrito 09 de Agosto del 2005.

Según Estatuto Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

OSARIA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil - Ab. Julio Guerrero Cárdena, el día 25 de Abril del 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dia 23 de Mayo del 1997.

Agradecentamente,


PEDRO SUÁREZ C.
Secretario Ad-hoc de la
Junta General de Accionistas
OSARIA S.A.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía OSARIA S.A., y declaro que me he posesionado el 28 de Mayo del 2010, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.


FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO
C.I. # 090948794-4
Panamá # 620 y Roca

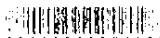
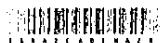
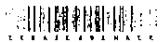


Ab. Cecilia C. Gómez
Notaria Pública No. 100
Sector 6
Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.922.
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:40

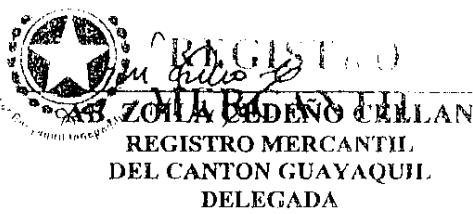
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha cuatro de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
OSARIA S.A., a favor de **FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO**, a
foja 54.723, Registro Mercantil número 10.278. 2.- Se tomo nota de este
Nombramiento a foja 81.119, del Registro Mercantil del 2.005, al margen
de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26922



S. G. 30
REVISADO POR:

J. A.



6788

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN.

Nombre de Compañía: OSARIA S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO

Fecha de Otorgamiento: 28 de Mayo del 2010

Fecha de inscripción: 4 de Junio del 2010

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 29 de Junio del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

> OSARIA S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 4 de Julio del 2017

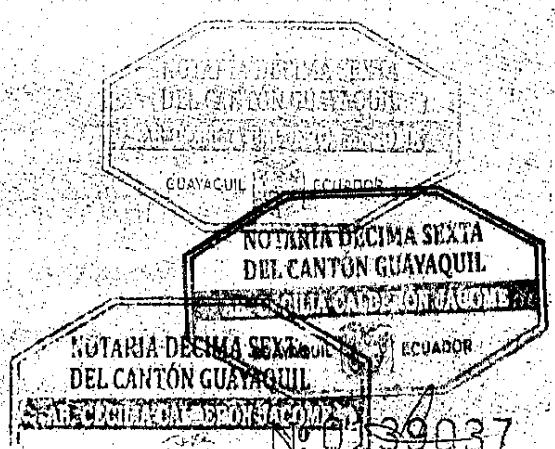
AB. MARISKA PENDOLA SOLORIZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 29420-M-97/54723-M-10
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUÁLQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Concesión Documento
Proyecto



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 11 de febrero 2017
Yo, David Osvaldo Bejarano Menéndez, C.C./Pasap/Ruc. 0910563433, de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en _____, requiero me confiera un certificado de la Compañía _____, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

CLASIFICACIÓN:

JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN:

OSARIA, S.A.

TRABAJO DE COMPAÑIA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE CIA. | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRÍCULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

GERENTE GENERAL

PARA OTROS ESPECIFIQUE:

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los datos consignados erróneos o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRD y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: FEDERICO IVÁN ZECK ULUAR

DIRECCIÓN: LOS CERROS LA PLAZA

C.C./PASAP/RUC: 0900478462

TELÉFONO:

CELULAR: 0985753360

E-MAIL: info@caie.com.ec

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 0994233775

CELULAR:

E-MAIL: bogota.david191@gmail.com

F)

EQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

23/05/2012

SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0991401237001		
RAZON SOCIAL:	OSARIA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	ZENOK ALVARO FEDERICO XAVIER		
CONTADOR:	MUÑEZ PADILLA FERNANDO ATILIO		
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/1997	FEC. CONSTITUCION:	23/05/1997
FEC. INSCRIPCION:	26/06/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/05/2012



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Prov. GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIJO Calz. AV. DEL BOMBERO Número: S/N Edificio: C.C. LA PLAZA DE LOS CEIBOS Oficina: LOCAL 8 Carrereta GYE - BALINAS Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: JUNTO AL GYM PILATES Teléfono De Referencia: 043812211

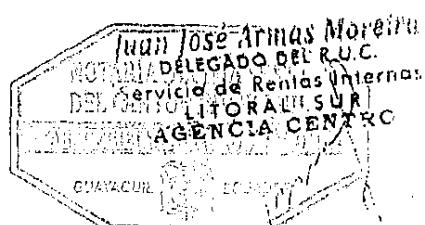
DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS)	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia
Tributarista
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JJAM010212

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha: 23/05/2012 10:28:17

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIADADES

Documentos de la
NUMERO RUC: 00094-201237000
RAZON SOCIAL: OSARIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLISHMENT NO. 201 CREAMERY, INC., BOSTON, MASS.
FED. INSUR. ACT. NO. 100-0

NOMBRE D'ÉLÈVES: _____ FÉC. CHIÈRE: _____

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

**ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTOS

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL. Parroquia: TARCUI. Calle: AV. DEL SOMBRERO. Número: S/N Referencia: JUNTO AL GYMNASIO E INSTITUTO LA PLAZA DE LOS CEROS. Oficina: LOCAL 6. Correos: GYE - GALINAS Kilómetro: 6.5 Teléfono: 04-3812211

94-680-2007

Juan José Díaz Gómez
DÉLEGADO A.U.C.
Servicio de Asuntos Internos
LÍNEA SUR
AGENCIA CENTRO

ELIMINAR CONFIABILIDAD

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL-1 DE AGOSTO Fecha y hora: 23/03/2012 10:28:17

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA “COMPAÑIA OSARIA S.A. EN LIQUIDACION”

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las diez horas, en la C.C. La Piazza Ceibos Local B-2, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía “COMPAÑIA OSARIA S.A. EN LIQUIDACION”. Concurren a la celebración de la presente Junta General los accionistas **YCAZA BAQUERIZO TITO GUILLERMO** propietario de 80 acciones, y al accionista **ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN** propietario de 720 acciones; todas, acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una. Preside la sesión el señor **YCAZA BAQUERIZO TITO GUILLERMO** y actúa de Secretario el Señor **ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN**. Los concurrentes por unanimidad aprueban la celebración de la presente Junta y expresan su conformidad con los asuntos a tratarse en ella son:

1.- LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

2.-Autorizar al Representante Legal para otorgar la escritura de Reactivación.

El Presidente de la junta declaró instalada la sesión, y se procede a tratar el primer punto del orden del día que es la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA el secretario pone en conocimiento de la junta que la Superintendencia de Compañías por medio de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003801, del 09 de junio del 2014 declara la INACTIVIDAD de la Compañía y a la vez según la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029856 del 13 de Noviembre del 2014 la DISOLUCION de la misma, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de Diciembre del 2014, además se informa que debido a lo mencionado anteriormente es importante realizar todos los trámites pertinente para la Reactivación de la misma y que una vez estando al día con todas las obligaciones que tiene la COMPAÑIA OSARIA S.A. EN LIQUIDACION podrá seguir con las actividades de la misma es producente la REACTIVACION de la Compañía para poder dedicarse al objeto social.

Los accionistas una vez conociendo todos los puntos del orden del día y en vista que es factible la reapertura de la misma resolvieron por unanimidad aprobar todos los puntos tratados en esta Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑIA OSARIA S.A. EN LIQUIDACION.

Finalmente la sala resolvió aprobar todos los puntos del orden del día tratados en la junta y además autorizar a la Gerente General **Sr. ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER** para que otorgue la Escritura de Reactivación y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑIA OSARIA S.A. EN LIQUIDACION y que proceda a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.



La Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción del acta.
Hecha y Leída el Acta a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin modificación
alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.

Tito Guillermo
VCAZA BAQUERIZO TITO GUILLERMO
PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA
C.I. 0912077872

Zenck Vivar Federico Ivan
ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTAS
C.I. 0900478462



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77412

No. de RUC de la Compañía:

0991401237001

Nombre de la Compañía:

OSARIA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912077872	YCAZA BAQUERIZO TITO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	0900478462	ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejará salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

04/08/2017 09:11:03

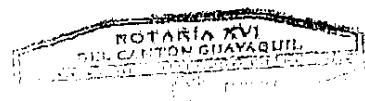
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

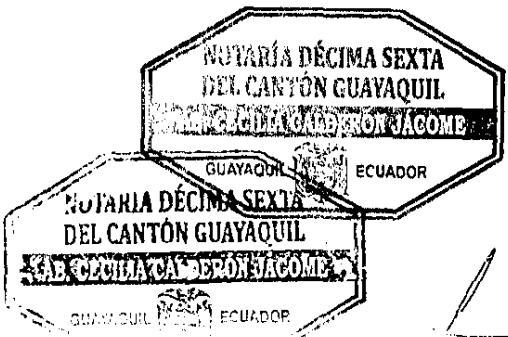


S0001400197

04/08/2017 09:09:26


Ab. Cecilia Calderon Jäcome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil, 04 AGO 2017
FQ/A(S)





AB: CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA
PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: OSARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

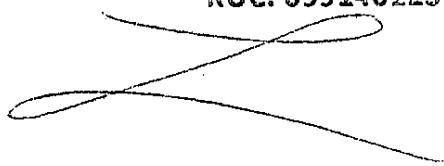
1 consultar sus datos de identificación personal y generar el
2 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
4 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
5 le fue por mí, la Notaria al compareciente, quien se ratifica en la
6 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;
7 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
8 todo lo cual doy fe.-

9 Por la Compañía OSARIA S.A EN LIQUIDACION

10 RUC. 0991401237001

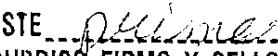
11
12
13

14 Sr. FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO
15 C.C. No. 0909487944
16 DIRC: C.C. La Piazza Ceibos Local B2, Guayaquil.
17 TELF: 043812160
18 CORREO: recepcion@hometowngym.com



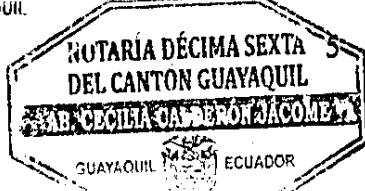


19
20
21

22 AB: CECILIA CALDERÓN JÁCOME
23 NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL
24 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
25 ESTE  TESTIMONIO QUE
26 RUBRICÓ FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB: Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL.



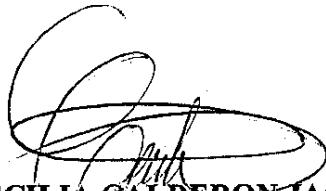
27
28

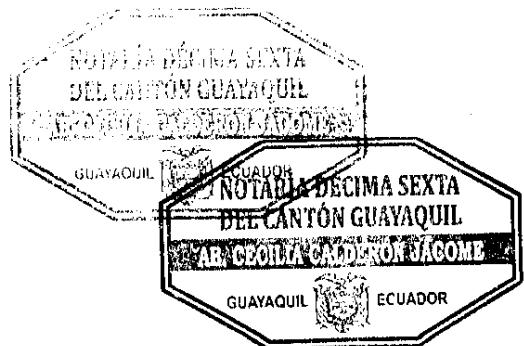
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020557**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **catorce de septiembre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OSARIA S.A. EN LIQUIDACION**.-celebrada el **cuatro de agosto del dos mil diecisiete**, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2017.-


**AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**



D.E.C



Factura: 001-003-000075107



20170901016002303

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002303

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA OSARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901016P05460

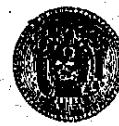
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909487944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020557
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPORTARIO: 42.685
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020557, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Dissolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 14 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: OSARIA S.A., de fojas 40.566 a 40.579, Registro Mercantil número 3.490. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42685



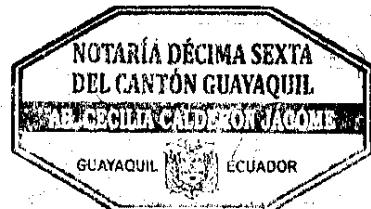
Guayaquil, 02 de octubre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 10 OCT 2017 (13) FOJA(S)



Nº 0180773